

APELA SENTENCIA Y HONORARIOS.

Señor Juez en lo Comercial:

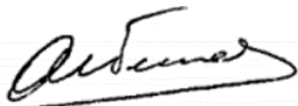
Pablo Néstor Prieto, en representación de **ASERMA S.R.L.**, C.U.I.T. 33-71553811-9, Responsable inscripto, con el patrocinio letrado de la **Dra. Patricia Virginia De Tomás**, abogada, inscripta al T° 91 - F° 289, C.P.A.C.F., Monotributista, con domicilio procesal y domicilio electrónico N° 27171061097 constituidos en los autos caratulados **"ASERMA S.R.L. c/ MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. S/ ORDINARIO"** (25.008/2022), ante V.S respetuosamente digo:

I.- Que, en tiempo y forma vengo por el presente a plantear formal recurso de apelación contra la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2024 dictada como resolución en el marco de las presentes actuaciones, por causarme gravamen irreparable.

II.- Asimismo se apelan por altos los honorarios profesionales regulados a favor del representante legal de la demandada y los regulados a favor de los peritos intervinientes en su conjunto, y por bajos los regulados a favor de las profesionales patrocinantes de la parte actora.

III.- Atento lo expuesto solicita se conceda el presente recurso libremente y oportunamente se eleven los actuados a la Excma. Cámara del Fuero

Proveer de conformidad que,
SERA JUSTICIA.



Dra. PATRICIA V. DE TOMAS
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 91 - F° 289
CUIT 27-17106109-7